



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

670-19

Salta, **23 DIC 2019**
Expediente N° 12.703/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. LIENDRO, Rita Mabel L. U. N° 602.562 y VARGAS, Susana Noemí L. U. N° 604.098 alumnas de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Intervenciones de Enfermería: manejo del dolor en el neonato hospitalizado" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación para su ejecución con las sugerencias expresadas a (fs. 76,77 y 78).

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas. LIENDRO, Rita Mabel L. U. N° 602.562 y VARGAS, Susana Noemí L. U. N° 604.098, alumnas de la Carrera: Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. CONDORI, Nélica Elina y Co-Directora Lic. FARFAN, Angélica Beatriz para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

670-19

23 DIC 2019

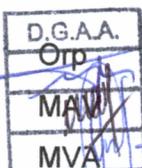
Salta,
Expediente N° 12.703/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CONDORI, Nélide Elina	(Directora)
Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana	
Lic. SAAVEDRA, Victor	
Lic. TEJERINA, José Luis	(Suplente)
Lic. RODRIGUEZ, Rosa Ester	(Suplente)
Lic. RIOS, Estela Marta	(Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 28/11/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa